



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 121

Bogotá, D. C., jueves, 14 de marzo de 2019

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 018 DE 2018

(noviembre 21)

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2.018), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

- El Senador José David Name Cardozo, Presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria General, doctora Delcy Hoyos Abad, verificar el quórum existente.

- **Acto seguido, la señora Secretaria realiza el llamado a lista y registra la presencia de los Senadores:**

García Realpe Guillermo

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Mejía Mejía Carlos Felipe

Name Cardozo José David

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

- **La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria, informa:**

Hay quórum para deliberar con la presencia de cinco (5) honorables Senadores.

- **En el transcurso de la sesión se hacen presentes los Senadores:**

Barreto Castillo Miguel Ángel

Galvis Méndez Daira de Jesús

Lobo Chinchilla Dídier

Martínez Aristizábal Maritza

Ortiz Nova Sandra Liliana

Robledo Castillo Jorge Enrique

Torres Victoria Pablo Catatumbo

- **Con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores:**

Corrales Escobar Alejandro y

García Burgos Nora María.

Oficio número HSG-061-2018

Bogotá, D. C., noviembre 21 de 2018

Senador

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Presidente Comisión Quinta

Senado de la República

E. S. D.

Respetado Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar excusas por no poder asistir a la sesión de la Comisión Quinta programada para el día de hoy 21 de noviembre, debido a que se me presentó una calamidad familiar la cual me impide asistir a la misma.

Cordialmente,

Nora García Burgos,
Senadora de la República.

Bogotá, D. C., noviembre 21 de 2018
 Doctora
DELCY HOYOS ABAD
 Secretaria General
 Comisión Quinta
 Honorable Senado de la República
 Cordial saludo:

De acuerdo al oficio radicado en su Despacho el día 21 de noviembre de 2018, me permito adjuntar copia de la Resolución número 119 del 14 de noviembre de 2018, mediante la cual se le concede un permiso y una licencia no remunerada desde el día 17 hasta el día 30 de noviembre de 2018 al Senador Alejandro Corrales Escobar.

Agradezco su gentil colaboración.
 Atentamente

Nicolás Cardona Carmona,
 Asesor

ORDEN DEL DÍA

Fecha de sesión: martes 20 de noviembre de 2018
 Lugar: Recinto de la Comisión
 Hora de citación: 10:00 a. m.

- I
- Llamado a lista y verificación de quórum**
- II
- Discusión y aprobación del orden del día**
- III
- Consideración y votación en primer debate de proyectos de ley:**

1. Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo* y otros; honorables Representantes *Julio César Triana Quintero* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Guillermo García Realpe* – Coordinador, *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Ponencia Primer Debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

2. Proyecto de ley número 132 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para asegurar la disponibilidad energética del país.

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponencia Primer Debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

3. Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado, por la cual se crea licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, José Polo, Iván Marulanda, Juan Castro, Sandra Ortiz, Antonio Sanguino, Iván Name*, y honorables Representantes *Juanita Goebertus, Catalina Ortiz Lalinde, César Zorro, Inti Raúl Asprilla, Wilmer Leal Pérez, León Fredy Muñoz Lopera, Neyla Ruiz Correa, Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: *Sandra Liliana Ortiz Nova* – Coordinadora, *Miguel Ángel Barreto Castillo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Dídier Lobo Chinchilla, Maritza Martínez Aristizábal, Guillermo García Realpe, Jorge Enrique Robledo Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponencia Primer Debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 850 de 2018.



- Siendo las 10:53 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día programado para la fecha:

4. **Proyectos de ley acumulados:**

- **Número 58 de 2018 Senado**, por medio del cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico – Fracking – para la exploración y explotación de hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales.

Autor: honorable Senador Juan Samy Merheg Marín.

- **Número 71 de 2018 Senado**, por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Angélica Lozano Correa, Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar Moreno, Julián Gallo Cubillos, Juan Luis Castro Córdoba, Gustavo Francisco Petro Urrego, Iván Marulanda, Alberto Castilla Salazar, Aida Avella Esquivel, Guillermo García Realpe, Antonio Sanguina Páez, Alexander López Maya, Pablo Catatumbo Torres, Leonidas Gómez, Victoria Sandino Simanca, Sandra Liliana Ortiz Nova. Honorables Representantes Juan Carlos Lozada, Katherine Miranda, David Racero Mayorca, César Ortiz Zorro, Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, Harry González García.

- **Número 115 de 2018 Senado**, por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad del fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de Hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Ponentes: Nora María García Burgos - Coordinadora, José David Name Cardozo - Coordinador, Guillermo García Realpe – Coordinador; Didier Lobo Chinchilla, Alejandro Corrales Escobar, Sandra Liliana Ortiz Nova, Maritza Martínez Aristizábal, Jorge Enrique Robledo Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Ponencia Primer Debate: 31 de octubre - Negativa *Gaceta del Congreso* número 930, 1° de noviembre – Positiva *Gaceta del Congreso* número 958.

5. **Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, 251 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Didier Burgos Ramírez.

Ponentes: honorables Senadores Maritza Martínez Aristizábal – Coordinadora, Nora María García Burgos, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daira de Jesús Galvis Méndez, Jorge Eduardo Londoño

Ulloa, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Ponencia Primer Debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 819 de 2018.

6. **Proyecto de ley número 165 de 2018 Senado**, por la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Jorge Londoño Ulloa, José Aulo Polo Narváez, Luis Iván Marulanda Gómez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Juan Luis Castro Córdoba, Sandra Liliana Ortiz Nova. Honorables Representantes César Augusto Ortiz Zorro, Catalina Ortiz Lalinde, Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Ruiz Correa, León Fredy Muñoz Lopera.

Ponente: Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Ponencia Primer Debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 891 de 2018.

7. **Proyecto de ley número 37 de 2018 Senado**, por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Angélica Lozano Correa, José Polo, Iván Marulanda, Antonio Sanguino, Iván Cepeda Castro, Iván Name Vásquez y honorables Representantes Catalina Ortiz Lalinde, César Zorro, Inti Raúl Asprilla, Wilmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Cruz Correa, León Fredy Muñoz Lopera, Fabián Díaz Plata.

Ponentes: Jorge Eduardo Londoño Ulloa – Coordinador, Miguel Ángel Barreto Castillo, Alejandro Corrales Escobar, Daira de Jesús Galvis Méndez, Maritza Martínez Aristizábal, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Ponencia Primer Debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

8. **Proyecto de ley número 30 de 2018 Senado**, por medio de la cual se regula la compensación de los daños ambientales en el sector minero-energético y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Richard Alfonso Aguilar Villa, Ana María Castañeda Gómez, Edgar Díaz Contreras, y honorables Representantes Ciro Fernández y Edwin Ballesteros.

Ponentes: Didier Lobo Chinchilla – Coordinador, Miguel Ángel Barreto Castillo, Carlos Felipe Mejía Mejía, José David Name Cardozo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Guillermo García Realpe, Jorge Enrique Robledo Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Ponencia Primer Debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 969 de 2018.

IV

Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Senadores

- **Leído el orden del día, el honorable Senador José David Name Cardozo, expresa:**

Mientras tenemos quórum decisorio, me ha pedido la palabra el Senador Londoño, se la voy a conceder, y vamos mirando señora Secretaria, llame a los demás Congresistas, para que asistan a la comisión, Senador Londoño tiene la palabra.

- **Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa manifiesta:**

Simplemente como por cuestiones de una comisión que debo cumplir en el exterior, no estaré la otra semana y seguramente se va a discutir lo de la ley del *fracking*, quisiera dejar como constancia algunas inquietudes que tengo con la Comisión de Expertos, que son las que van a implementar o van a opinar sobre la exploración o no de yacimientos no convencionales, en primera instancia es pertinente recalcar que esa Comisión de Expertos conformada por 10 ilustres científicos, 6 de ellos pues ya han manifestado de una u otra manera, pues que están de acuerdo con el *fracking*, con la exploración de pozos no convencionales, tenemos pues las diferentes manifestaciones que han hecho y pues, por lo tanto, ya tienen un preconceito de qué es lo que esa comisión va a definir, pero me parece que esa comisión y sería bueno que la Ministra tuviera en cuenta estas inquietudes, es una comisión que no tiene toda la seriedad que se requiere.

Miren por ejemplo, a la comisión le dan 2 meses para que conceptúe sobre si sí es o no conveniente el *fracking*, la Agencia Ambiental de Estados Unidos tuvo 4 años para dar ese mismo concepto; de otra parte solamente se van a consultar 10 expertos para dar un concepto multidimensional, un concepto que no tiene que ver únicamente con lo técnico, sino también con el ámbito de la salud, con el ámbito de lo social, esa misma agencia de Estados Unidos Presidente, consultó más de 2.300 fuentes para ver ¿cuál era el impacto que tenían sobre todo sobre el uso del agua?, el informe que va a expedir esa Comisión de Expertos es solamente sobre el ámbito social, económico y ambiental, en el mismo informe de la Agencia Ambiental de Estados Unidos, se entregaron 25 informes y artículos de investigación; entonces esta es una comisión que sustancialmente casi que creemos que nos va a decir que el *fracking* se puede ejercer de una manera responsable como lo ha dicho y lo ha expresado la Ministra, el Consejo de Estado

en buena hora pues aplicando el principio de prevención pues planteó que era mejor por ahora no ejercer esa actividad mineral; y lo mismo el ANLA en buena hora, lo reconocimos y se lo reconocimos al Ministro de Medio Ambiente, pues negó algunas licencias ambientales; y entonces dejo y con esto cierro Presidente algunas preguntas en el ambiente. ¿cuáles fueron los criterios reales de selección que se tuvieron para conformar esta comisión?, ¿cuál es el tipo de vinculación que van a tener con el ministerio o quien con vaya a contratar?, ¿cuál es el plan de trabajo con las comunidades?, déjenme ser reiterativo en el hecho de que para una investigación de ese tipo hacerla en 2 meses es absolutamente imposible, vuelvo e insisto, la Agencia Ambiental de Estados Unidos de Norteamérica gastó 4 años para producir ese informe; si se hizo un examen de conflicto de intereses porque si es una comisión que va a conceptuar sobre algo que tiene tanta trascendencia en el país pues uno debe suponer que no hay conceptos preconcebidos, sino que deben ser científicos que de verdad traten de encontrar ¿cuál es la verdad que a nosotros nos deben contar respecto a esa práctica?; sería interesante saber ¿cuál es la metodología que allí van a emplear y si dicho informe será público?, lo que diga esta comisión va a ser muy importante, va a ser muy importante no solo para el Consejo de Estado que seguramente si bien es cierto lo que hizo fue una suspensión provisional pues no ha fallado de fondo, correcto, fue una medida cautelar pero pues de fondo tendrá que fallar después, va a ser muy importante para la actitud que tenga la ANLA en el futuro y obviamente pues será muy importante para el debate que se de en las comunidades. Eran esas inquietudes que quería manifestar Presidente pues en el entendido de que seguramente no vamos a estar por causas de fuerza mayor en el debate que se va a dar la próxima semana respecto al *fracking*, gracias Presidente.

- **Seguidamente, el señor Presidente le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien expone:**

Dos comentarios breves, aprovechando pues que nos faltan algunos colegas, bueno, primero es unirme a la preocupación que acaba de expresarse con la famosa Comisión del *Fracking*, yo he más o menos investigado quiénes son la comisión, y yo creo que ya el resultado pues como se ha dicho aquí está cantada a favor del *fracking*, cosa que además no me sorprende porque si la comisión la nombra el gobierno y el gobierno es partidario del *fracking* pues es más o menos natural que escoja los suyos, en ese sentido esa comisión se ha debido constituir, constituida por una comisión pues que equilibrara un poco las cargas para que por lo menos se cubrieran las apariencias; a mi ese tipo de comisiones me recuerdan el concepto con el cual no se le pudo hacer el debate de moción de censura en el Senador al doctor Carrasquilla que

tiene que ver con un chiste que corre las facultades de derecho, la Senadora Daira lo debe conocer, y es que llega el abogado, perdón, llega la señora y le dice al abogado: doctor, doctor, ¿cuánto es $2 + 2$?, y entonces el abogado cierra la puerta con llave, baja la cortina, sí, disminuye el tono de la luz y le dice: y ¿cuánto queremos que sea?, cierto, hay humor en las facultades de derecho, pues, por supuesto, que es un chiste y que sí, que no son en todos los casos, entonces parecido me parece esa comisión, o sea, esta es una comisión que ya se sabe qué va decidir, dejo eso como una constancia.

Lo otro, aprovecho es para contar esto, porque ayer propusimos una cosa que es nueva y aprovecho aquí que somos cercanos en esta comisión y les cuento de qué se trata: eso pudo sonar extraño, le enviamos unas carta al Presidente del Senado, al doctor Macías, diciéndole: doctor Macías por favor el 4 de diciembre hagamos debate de control político sobre el caso Odebrecht Aval Fiscal Martínez Neira, y cítese a la señora Ministra del Interior a que nos diga ¿cuál es la posición del gobierno frente a todo este escándalo de corrupción?, e invítese al Fiscal Martínez para que haga sus descargos como debe ser, él a los dos debates anteriores que hemos hecho sobre esto no ha querido ir, pero bueno, uno cumple con el deber de darle la posibilidad de que haga sus descargos; ahora, eso suena extraño porque eso nunca nadie había dicho una cosa así en el Congreso ¿qué es lo nuevo?, es que estamos estrenando Estatuto de la Oposición, y en el artículo 19 de ese Estatuto de la Oposición, dice: que las Bancadas de Oposición tienen derecho a hacer el orden del día 3 veces a lo largo del periodo legislativo, o sea, que nosotros o bueno cualquiera que esté en oposición, puede decir bueno en tal fecha y en tal fecha, el orden del día lo hacemos nosotros, y dice la norma: incluido para que ese día lo que se haga sea control político, entonces lo que estamos es nosotros ejerciendo ese derecho que es un derecho constitucional y legal, por eso digamos es una cosa como nueva, entonces estamos a la espera de que pronto con el doctor Macías, nosotros pedimos 4 de diciembre, pero a la espera de ver con él pues ya los detalles del asunto pues porque él no deja de ser Presidente porque eso es así, sino simplemente dice la norma: fijar el orden del día, sí, con todas las garantías por supuesto porque de lo que se trata es de ser respetuosos de la norma.

Yo quiero insistirles en la importancia de que este debate se haga, pero no puedo, mencionar una cosa con la que seguramente no estamos de acuerdo con la mayoría de ustedes, con los amigos del gobierno de Duque, realmente esta cosa está como se dice salida de madre este lío de Odebrecht Aval Fiscal Martínez, y puede que lo dejen ahí, yo creo que debería salir, sí, hoy lo dice Laura Gil en *El Tiempo*, le está haciendo un daño bárbaro al país, bárbaro, eso de que *The Economist*, este diario, esta prensa británica en economía tan importante, *The Economist*, diga que no es

confiable su trabajo como fiscal, y de como uno de sus argumentos que es que la investigación podría dirigirse contra él mismo, que eso se esté diciendo en *The Economist*, Senadores así no estemos de acuerdo en muchas cosas, eso es de una gravedad para Colombia tenaz, sí, que el *Washington Post* hable de esto, que el *Financial Times* hable de esto, que *Bloomberg* hable de esto, todos en contra de lo que está pasando; entonces le está haciendo un daño al país, yo creo que ustedes que son amigos del Fiscal deberían llamarlo y decirle: oiga doctor Martínez, dé un paso al lado porque esto ya se volvió imposible, estos son asuntos de las realidades de las cosas que están allí digamos sucediendo, pero bueno, esto último simplemente era para contar, para que se entienda porqué, porque alguien podría pensar: bueno, pero es que lo de la oposición ¿cómo así que determina el orden del día?, bueno es que la ley dice que 3 veces en cada periodo legislativo podemos fijar el orden del día para que se trate ese día lo que nosotros decidamos. Muchas gracias señor Presidente.

- Conformado el quórum para decidir, el honorable Senador José David Name Cardozo somete a consideración de los honorables Senadores el orden del día y, cerrada la discusión lo somete a votación, siendo aprobado por los miembros de la Comisión.

- **Aprobado el orden del día, el honorable Senador José David Name Cardozo expresa:**

Senador Pacheco y, enseguida, pasamos a primer punto del orden del día.

- **Haciendo uso de la palabra, el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello manifiesta:**

Muy buen día señor Presidente, saludo a los compañeros de comisión, quiero solamente, aunque no mencionó nombre el Senador Robledo, que de pronto hay que tener un poquito de cuidado sobre cuando nos dirigimos a los demás respecto a ustedes, primero pues nosotros no somos amigos de Néstor Humberto, dice: ustedes que son amigos, no soy amigo de Néstor Humberto, aun quiero abonar un poquito su inquietud, yo sí estoy de acuerdo que se dé el debate de control político, así que no me vincula con él ningún tipo de amistad, ni tampoco ningún tipo de compromiso político, para hacer como la claridad; pero sí estoy interesado en que se dé el debate de control político.

- Siguiendo instrucciones del señor Presidente, la Secretaría anuncia como primer punto del orden del día: está la continuación de la discusión y votación del Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado, *por medio del cual se crea medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones*, el ponente coordinador es el Senador Guillermo García Realpe, señor Presidente.

- Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Guillermo García Realpe, coordinador ponente del proyecto, expone:

Muchas gracias señor Presidente, apreciados colegas, les voy a pedir un poquito de calma porque los jóvenes asesores, buenos funcionarios hombres y mujeres, ayer trabajaron con juicio y muchas horas, parecía que estaban redactando un nuevo código de recursos naturales; entonces pues le han introducido algunas observaciones que muchas compartimos y que ya poco a poco se va construyendo el consenso sobre este proyecto de ley, de restauración de ecosistemas estratégicos en Colombia con especies nativas; ayer aprobamos el artículo número 1 para recordarles, el artículo 1° que establece en lo relacionado con los predios con altas pendientes o gradientes, alguien decía, de muchas, bueno de mucho declive, en fin, los ingenieros dicen gradiente no, de entre 25 y 50 a partir de una unidad agrícola familiar, eso se aprobó en el día de ayer, y también hoy proponen como consenso y nosotros compartimos por supuesto el agregado de un parágrafo, así estamos bien, dónde está nuestra asistente; hoy aprobaríamos el parágrafo, ¿cierto?, entonces arrancaríamos agregándole un parágrafo al artículo 1°, ¿no sé cuál sería el procedimiento en ese evento?, o aprobamos nuevamente artículo, reabriendo el debate o simplemente una proposición modificatoria...

- Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Ya se aprobó, ¿estamos hablando del artículo 1°?

- Contesta el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Sí señor.

- El honorable Senador José David Name Cardozo manifiesta:

Hay que reabrir el artículo 1°, para poder volver a discutir sobre ese artículo.

- El honorable Senador Guillermo García Realpe plantea:

Bueno, entonces se propone reabrir la discusión del artículo 1° que ya había estado aprobado en el primer ejercicio.

- Acto seguido, el honorable Senador José David Name Cardozo somete a consideración la proposición del Senador Guillermo García Realpe: ¿quiere la Comisión Quinta reabrir el artículo 1°?

- La señora Secretaria informa:

Sí lo quiere, señor Presidente.

- Aprobada la proposición, procede el señor Presidente a otorgar el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe:

Sí, el nuevo artículo traería un parágrafo adicional, aclarando que el artículo número 1 ya establece la modificación desde ayer, hoy se

confirma, para el inciso primero de que donde diga propietario también se agrega la calidad del poseedor, propietario y poseedor quedaría de la siguiente manera el inciso primero:

Inciso primero: Todo propietario o poseedor de recursos.

- Indaga el honorable Senador José David Name Cardozo:

El cambio ¿cuál es?, por eso, ¿el cambio es poner poseedor?, no ya eso estaba.

- Aclara el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Yo quería hoy dejar plena claridad, porque el doctor Pacheco pues siempre ha estado muy pendiente de eso y quiero dejar claro.

- Reitera el honorable Senador José David Name Cardozo:

Quedó aprobado ayer, todo propietario o poseedor.

- Expone el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Como poseedor también. Sí señor, entonces lo repito, lo vuelvo a leer como ayer aprobamos lo aprobaríamos ahora: “todo propietario o poseedor de predios rurales destinados al uso agropecuario con una extensión superior a una unidad agrícola familiar, cuyas pendientes estén entre 25% y 50% tiene la obligación de destinar en arreglos silvícolas protectoras y/o protectoras productoras por lo menos el 5% de la superficie del predio para restaurar el ecosistema con especies nativas”.

Parágrafo primero: esta es la propuesta nueva para la aprobación del día de hoy: “los predios rurales de uso agropecuario en cuyo interior las coberturas naturales cumplan normativa ambiental y cuya superficie sea igual o mayor al porcentaje previsto de la presente ley, se encuentran exentos de esta obligación siempre que mantengan dicha cobertura natural”, quiere decir, que las extensiones o predios con extensiones superiores a la UAF, que ya han conservado o reforestado y mantengan esa proporción que establece esta ley o la nueva ley pues no tendrán la obligación de agregar otro 5%, esa es la claridad, entonces pongamos a consideración este artículo.

- Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo expresa:

En general yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que cuidar el medio ambiente, o sea descartemos esa, ahí no hay discusión, el problema es ¿cómo se hace?, y si sí va a suceder; entonces yo he encontrado una cosa que me preocupa, no sé si así estaba en la primera redacción o es de la creatividad de esta segunda redacción, pero es que aquí lo que dice es que tienen la obligación de destinar en arreglos silvícolas, protectores, y productores, o sea para árboles, sí, tienen la obligación de destinar en arreglos, eso ¿qué quiere

decir?, ¿qué quiere decir destinar?, ¿quiere decir que tienen la obligación de sembrar unos árboles?, o ¿destinar en el sentido en que yo tengo una tierra y entonces digo: este pedacito de tierra o esta parte queda destinado para que algún día hagamos alguna cosa?, bueno, o mantener, pero sigamos que aquí lo de los términos se vuelve muy importante, yo quiero insistir en esto, este es el tipo de proyectos que si no queda muy bien planteado se vuelve una cosa interminable de debates y de demandas, pues porque pues es una norma que pareciera estar destinada a obligar a la gente a que haga algo y normalmente y más en estos temas que son de plata la gente puede resistirse, entonces eso es lo primero que yo quisiera; y después más abajo también dice lo mismo, tiene la obligación de destinar en arreglos, o ponemos es tiene la obligación de sembrar bueno o cómo se diga, sí, ahí en eso, ¿cómo?, por eso, entonces lo que yo digo es que precisemos, es que norma que no es precisa pues no se sabe qué es lo que va a terminar sucediendo, destinar en arreglos, es que es una redacción bastante, porque yo no creo que nadie hable así, sí, oiga mayordomo destíneme para arreglos silvo, si no, bueno, pero sea como sea Senadora Daira, yo no estoy de acuerdo en que puede ser cualquiera formulación, pero lo que creo es que esa es imprecisa.

- **Plantea el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Yo creo que habrá que agregarle otra palabra, destinar.

- **Señala el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

No, no, ¿destinar o sembrar?, son dos cosas distintas.

- **Sugiere el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

¿Y reforestar?

- **Expresa el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Bueno, pero son palabras distintas.

- **Aclara el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Y que son distintas por lo siguiente, porque hoy y más adelante se habla de bosques de galería, que son los bosques adjuntos a las quebradas, a los nacimientos, en fin; quiere decir que al destinar tendrá que conservarse.

- **Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Esto se nos volvió un diálogo, pero entonces.

- **Retoma la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Conservarse, y si cumple el porcentaje bien y si no tiene que completar.

- **Manifiesta el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Pero es que son dos cosas, una: es preservar un bosque que ya existe, por ejemplo, bueno, entonces ese es preservar; pero el otro es reforestar, pues o sembrar donde ya no hay bosque o como, como lo llamemos, pero entonces hay que determinar, porque es que cuando, yo repito, cuando dice: destinar en arreglos, o sea destinar en arreglos ni siquiera deja claro si hay que preservar lo que hay, pues porque, y menos deja claro si hay que sembrar, o sea yo no, o sea puede ser la palabra que quieran pero es que tiene que ser precisa sí.

- **Replantea el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

No, está bien, está bien, por qué, porque se dan las dos circunstancias, pueda que ya exista esa destinación, esa conservación por así decirlo, no; entonces yo le propongo dejamos destinar o conservar y restaurar, conservar si existe, y restaurar si no existe.

- **Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello manifiesta:**

Pues sería lo siguiente señor ponente, acorde con la sugerencia que hace el Senador Enrique Robledo, tiene obligación de conservar para reforestar, entonces ahí queda, comienza, o sea se combinan las dos, la primera obligación de conservar lo que ya existe, eso, si existe, y luego, o para reforestar arreglos silvícolas protectores y demás, y ya las dos recoge la inquietud tanto lo que hay como lo que se pretende, estamos; pero quiero también hacer una observación sobre esto, recuerde que una unidad agrícola familiar, yo le decía que en el día de ayer también hicimos una investigación a través de los asesores y encontramos que es tan diversa teniendo en cuenta una topografía del país, y que una unidad agrícola es insuficiente, o sea no hace justicia con respecto al segundo artículo, entonces sería interesante o ampliamos en vez de una a dos unidades familiares que más o menos es consecuente, una pueden llegar en dos unidades familiares hasta 60 otra hasta 120 y creo que es más justo con el proyecto y lo que se pretende. Un ejemplo para enriquecer un poquito.

- **Haciendo uso de la palabra, el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo expone:**

Doctor Pacheco es muy difícil encontrar hoy en las zonas de ladera del país, unidades, extensiones que lleguen a la unidad agrícola familiar, la realidad de las zonas de explotación agrícola en laderas, es que desde hace, desde el censo agropecuario en 1971, el microfundio, es decir, unidades inferiores a la unidad agrícola familiar ha venido aumentando dramáticamente en porcentaje al total de unidades agrícolas del país, es impresionante, yo, lástima no tener esa cifra hoy para mostrarle, ¿de qué manera?, digamos la tierra se ha venido subdividiendo de generación en generación, a lo que me refiero es que si nosotros vamos, es decir la, estamos estableciendo esta obligación a

2 unidades agrícolas familiares pues no estamos logrando el objetivo que consiste en proteger los bosques de galería y evitar la tala progresiva, la deforestación de los bosques de niebla que son donde nacen los acuíferos en este país; entonces yo creo que ir más allá de la UAF pues usted con eso termina excluyendo por lo menos en lo que yo conozco bien y le puedo dar fe, que son todas las zonas cafeteras del departamento del Huila, pues a todas estas zonas, y es allí donde tenemos que proteger los acuíferos con bosques de galería y evitar que siga la angustiante tala de bosques de niebla que son los bosques que están de 1800 a 1900 metros más arriba; UAF en Nariño no existe, Nariño es un departamento de microfundio y créanme que la ley de hierro que es básicamente la ley del reparto por igual de las sucesiones, va a llevar a que en la próxima generación se sigan fragmentando la unidad económica que de pronto hace 20 años fue una UAF o hace 40 años una UAF, y que ya no lo es. Entonces si nosotros seguimos subiendo pues es muy probable que no logremos el propósito ni el objeto de esta norma.

Y yo de una vez aprovecho también para mencionar que una ley que fue aprobada por el Congreso de la República en el mes de junio, es la ley que permite y ojalá el Gobierno, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Medio Ambiente lo promocionara más, que permite básicamente la libertad testamentaria para la pequeña propiedad rural inferior a 4 UAF, es decir para que de una generación a otra no se siga subdividiendo la tierra, decía Alexis de Tocqueville, que ha hecho unos, pues que hizo básicamente unos escritos estupendos y maravillosos sobre los efectos económicos de la libertad testamentaria y la ley de reparto por igual en los Estados Unidos y en Francia, que la única certeza cuando uno es hijo de campesino, que una certeza que uno tiene en la vida con unos hijos de campesino, con una ley de reparto, por igual es, que va a ser más pobre que su padre y naturalmente que su propio abuelo, por eso fue que establecimos la libertad testamentaria para la pequeña propiedad rural.

Entonces si seguimos, si seguimos básicamente pensando, que la UAF es la unidad agrícola que rige en tamaño en las zonas andinas o en la economía de la era colombiana pues nos vamos a dar cuenta que eso es una absoluta ilusión, por eso hay tantos paros agrícolas, mire es impresionante y usted lo ha visto doctor Mejía en su departamento y en Antioquia es absolutamente impactante, esa economía cafetera de pequeños propietarios que se observó en los años 60, en los años 70, con la, perdón desde los años 20 con la irrisión del café, hoy está siendo explotada por microfundio, y usted puede llevar las mejores o llevar las mejoras tecnológicas, mejoras de semillas, puede llevar lo que usted quiera y de todas formas esas personas que están explotando en 2 o en 3 hectáreas pues no van a tener nunca la capacidad de resistir un choque de precios y

eso es lo que genera tanta agitación social en el campo colombiano, es básicamente la existencia del microfundio, un campesino con diez hectáreas que es la UAF en las zonas cafeteras del Huila que supongo que tiene que ser las mismas de Nariño y supongo que es las mismas del eje cafetero, pues esa persona de cierta manera soporta el choque de precios, pero si nosotros subimos a 2 UAF pues estamos excluyendo por ejemplo todas esas zonas cafeteras del país.

- Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Guillermo García Realpe expresa:

Yo también comparto la opinión del doctor Lara, es que, si se pasa de una UAF a dos, pues es decir, prácticamente eliminamos un altísimo porcentaje, ¿cuál?, pues no sabemos aún, pero es muchísimo, eso cambia por completo porque las zonas de ladera donde tuvieron que desplazarse campesinos, indígenas y otros pequeños productores, pues son minifundios o microfundios, y en pocas ocasiones tiene la UAF, en pocas ocasiones, hay que decirlo, no es muy característico que se tenga por lo menos una UAF, no, y si ponemos dos pues con mayor razón, quedaría ya una disposición marginal, marginal, y prácticamente, y sustancial, y sustancial.

Entonces yo le digo al doctor Pacheco pues que mantengamos esto, que agreguemos el término conservar y restaurar para, el que lo tenga lo conserva, tiene obligación de conservarlo, el que no lo tenga restaura. Entonces con eso le estamos haciendo caso al doctor Robledo, y, bueno, ya y/o poco existe, porque el que cumple el 5% lo conserva, el que lo tiene, y el que no lo tiene lo restaura, o lo completa. Entonces conservar y restaurar sería el término que acuñaríamos para consensuar este artículo y que con esa modificación señor Presidente se ponga en consideración.

- Acto seguido, el señor Presidente le cede el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, quien manifiesta:

Presidente, el término destinar dice: Tiene la obligación de destinar sea que exista o que no exista, realmente el destinar abarca el todo, o sea no, no, la técnica legislativa, no necesariamente tenemos que imponer todas las ascensiones que puedan caber, entre otras cosas allí vale la sustentación de motivos, y yo siento de que la palabra destinar es la adecuada, ¿por qué?, imaginemos un predio que no tiene nada de reforestación, hay que sembrarlo, hay que destinarlo, hay que hacerlo. Entonces sembrar lo subsume destinar, como ascensión.

Por tanto a diferencia de los compañeros que quieren realmente complacer más la opinión de los otros que lo de la técnica de este artículo, pues yo pienso que vale la pena dejarlo como viene pues hace que independientemente al ser explicativo y al ser comprensivo, también queda claro en la sustentación de motivos, que es una manera

referencial de consulta, saber qué era lo que pretendía el legislador. Eso era señor Presidente.

- Haciendo uso de la palabra, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal expone:

Pues yo veo que en el artículo segundo hay un párrafo tercero, y ese párrafo creo que está haciendo referencia a la preservación. Lo que pasa es que como está dentro de ese artículo segundo, solo se aplicarían en esa preservación para los predios con más de 50 hectáreas, debería constituirse en un artículo Senador García, Senador García, el párrafo tercero del artículo 2° hace referencia a la preservación porque dice: los predios rurales en cuyo interior las coberturas naturales cumplan la normativa ambiental y cuya superficie sea igual o mayor al porcentaje previsto en la presente ley, se encuentran exentos de esta obligación, siempre que mantengan dicha cobertura natural, ¿cierto?, este, yo creo que este párrafo 3° podría convertirse en un artículo aplicable también al tema del artículo 1°, quedaría entonces por resolver es ¿cuál sería?, bueno, ¿cómo es la propuesta ya decantada y puntual?, frente a los predios que no cumplen con las extensiones que se señalan en el proyecto.

Por lo demás, quiero decir que estoy totalmente de acuerdo, hay que hacer algo, provengo de un territorio donde se da la mayor tasa de deforestación. Tristemente en la zona, en el área de La Macarena, Uribe, todos estos territorios de la zona del Ariari, y que colindan también con el departamento del Guaviare, por diferentes factores, han sufrido una gran afectación; hoy los vemos arrasados y creo que efectivamente hay que hacer algo, pero hay que hacer algo que de verdad sirva. Dejo la propuesta de que el párrafo 3° del artículo 2° se convierta en un artículo independiente al cual se le complementa para que también sea aplicable al artículo 1°.

- Continuando con las intervenciones, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo expresa:

Yo quiero insistir en que es impreciso el término destinar para arreglos me parece que es impreciso y que las leyes no deben ser imprecisas, es lo primero; o sea porque entonces solo porque el ciudadano tiene derecho a que le definan con claridad qué es lo que tiene que hacer, sí, y este tipo de proyectos todos sabemos que son fuente de todo tipo de pleitos, porque ahora vamos a mirar un tema de costos y ni se diga, eso no es tan fácil que no, es que entonces cójame el tanto por ciento de su finca y entonces me lo siembra en árboles, bueno, eso se dice fácil otra cosa es ¿qué sucede?, no, si hay vías o no hay vías, bueno tantas cosas bueno, esta es una cosa.

Pero lo otro es esto, este proyecto tiene otra dificultad que pegada con la anterior, y es que no tiene plazo, tampoco hay plazo, sí, entonces si es destinar y además no hay plazo pues cualquiera

puede decir esa punta de mi finca, ese pedacito de allá está destinado a sembrar unos árboles, ¿cuándo?, pues bueno, no, está destinado vamos a ver cuándo lo, algún día, sí, o es más, puede decir, no ahí donde tengo ese cultivo de, así sea de café, la idea es que el día de mañana lo quito y pongo unos árboles. Entonces yo quiero llamar la atención sobre ese punto y quiero llamar la atención en que esto de la precisión es clave pues para nosotros si queremos que esto pues se vuelva realidad de alguna, con las ideas que tengamos, pero además para la gente, o sea no le demos más empleo a los abogados, sí, porque esta es una cosa, bueno.

Y desde ya anticipo una cosa, vi que se resucitó la idea de sanciones, yo no estoy de acuerdo definitivamente con sanciones, y menos con este grado de imprecisiones, incluso lo de las sanciones si no hay plazo en ¿qué quedan las sanciones?, pues porque cómo me van a sancionar por una cosa que yo puedo hacer o dentro de cinco años, o dentro de diez años, o dentro de 20 años; insisto en que es bueno precisar, es que no puedo entenderlo de otra manera.

- Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez retoma el uso de la palabra:

Yo les sugiero a los compañeros de la comisión que revisemos, finalmente el artículo 7° y 8°, el 7° Senador Robledo, el 7°, el artículo 7° de este proyecto de ley dice: el Gobierno nacional reglamentará lo respectivo para el cumplimiento de lo expuesto en la presente ley en un plazo máximo de un año, allí está concebida la reglamentación, es que nosotros en esta ley como organismo legislador tiramos todos los trazos generales.

Pero hay la minucia, la reglamentación le corresponde, le debería corresponder al organismo que tiene a su cargo estas temáticas, ¿por qué?, porque ahí están los técnicos realmente, entonces allí queda, esa es la respuesta a las inquietudes del Senador Robledo.

- El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, señala:

El Senador Robledo, bueno yo no pensaba que un proyecto como este iba a tener tanto debate, supuestamente y supuestamente los asesores se habían reunido ayer, yo no sé qué pasó. No, no, yo sé Daira, pero es que como habíamos hablado de que los asesores iban a trabajar un poco el tema, yo veo al Senador Robledo activo.

- Aclara el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

No, pero es que tiene que ver con esto, es que en cierto sentido este proyecto lo que hace es imponerles un gravamen a los predios rurales, en cierto sentido, pero es eso, o sea porque es obligarlo a usted a gastar una plata, si es que ese es el proyecto, porque si no obliga a nada ni no se sabe nada, pues entonces no pasa nada con el

proyecto, pero entonces tampoco produce ningún efecto, sí, entonces yo creo que en ese tipo de cosas la precisión se vuelve bien, se vuelve bien importante, porque, porque bueno le afecta la vida a la gente, o sea y se le afecta en plata, en condiciones pues que sí, entonces por eso.

¡Ah!, pero una última cosa sobre eso, que este es un tecnicismo y es importante colegas, miren, lo de que esto lo reglamenta el Gobierno. Nosotros en eso tenemos que ser muy responsables. Hay ciertas cosas que el Senado o el Congreso no debe delegar en la reglamentación del Congreso, del Gobierno, salvo que sea muy preciso lo que delegamos; por ejemplo, el plazo, ¿qué, se lo dejamos al Gobierno?, no, ¿para hacer todo esto? No pero eso es un absurdo, no, no, digo, no, porque el plazo de en cuánto tiempo hay que hacer la reforestación.

Estamos hablando de sembrar yo no sé 4 millones de árboles, ¿4 millones de hectáreas de árboles? Sí, pero ojo, pero eso no se le debe dejar al Gobierno, este es un debate que es un debate de fondo, es el problema de la reserva legal, es que en Colombia nos hemos ido acostumbrando en que nosotros, en Estados Unidos no es así, para ponerles un ejemplo, las leyes son superreglamentadas, porque cuando el legislador le cede al Gobierno el derecho a reglamentar está renunciando a sus fueros, y el Gobierno puede reglamentar bien, regular o mal, sí.

Entonces si no se deja una ley muy bien planteada, el Gobierno puede reglamentar contra quiera, como quiera, incluso contra nuestra opinión, o sea no le concedamos el derecho al Gobierno, la presunción al Gobierno del acierto en cada decisión porque, bueno ese es el debate que estoy haciendo en este momento también. O sea que ciertos temas no deben dejarse a la reglamentación del Gobierno, sino que debe ser de nosotros, responsabilidad de nosotros, así nos equivoquemos o lo que sea.

- **El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, manifiesta:**

Quiero decirle algo Senador Mejía, al autor y al coordinador, yo en todas las leyes que estoy presentando últimamente trato de cerrarle la puerta al Gobierno de turno en la reglamentación. Si ustedes se acuerdan la Ley 1715 la aprobó esta comisión en el 2014, y el Gobierno de Juan Manuel Santos todavía no la ha terminado de reglamentar, sino hasta el 2018; eso hay que ponerle un, como digamos que lo que se vaya a reglamentar ya sea una cosa muy de detalle.

- **Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía expone:**

Presidente, pero digamos que cortico Senadora Daira, yo solo voy a hacer como unas observaciones generales. Yo comparto con usted Senador Robledo la idea de que, es que hay una cosa en la que coincidimos todos y es que nos

parece que es muy bien intencionado el proyecto, que creo que es la parte clave. Cuando uno empieza a oírlos a todos ustedes pues uno lo que hace es como llenarse de argumentos para tratar de hacer lo mejor posible.

Yo sé la buena intención que tuvieron nuestros asesores ayer para tratar de traer hoy un buen proyecto, pero no por mucho madrugar amanece más temprano. Yo creo que con la buena intención que tenemos de sacar este proyecto del Senador Rodrigo Lara pues finalmente creo que lo que nos va a faltar es estudiar a nosotros mismos un poquito más, para poder traer una mejor propuesta, porque miren, aquí se han planteado varias cosas, porque ¿cuál es el espíritu de esto?

Ayer nos explicaba el Senador Rodrigo Lara por qué él pensó en este proyecto y está muy concentrado en las áreas grandes de la altillanura, o del Vaupés o del Vichada, estas zonas donde está la mayor, la Amazonía, donde está la mayor deforestación del país, pero aquí hemos tratado de generalizar esto que me parece oportuno siempre y cuando lo hagamos bien.

Senador Robledo, le voy a contar una cosa, cómo le parece a usted que en la zona cafetera andina, bueno, la mayoría de la zona cafetera es andina, buena parte de esas tierras que están en los Andes pues las quebradas, las vertientes de esas laderas, buena parte de ellas está reforestada y uno podría, reforestadas no, conservadas, que es un poco el espíritu que tiene el proyecto y que me parecería muy bueno aprovecharlo para inducir a que se conserven esas cuencas, ¿por qué se lo digo?, porque aquí hay que...

Usted ha hecho dos observaciones muy importantes, una cosa es cuando uno piensa en las tierras, en las fincas, en las propiedades de los campesinos o productores del campo colombiano, pues usted se va a encontrar que unas pueden ser áreas de preservación, es decir, que si usted tiene, si vamos a resolver que es el 5% me voy a atrever a decirle algo, la mayoría de las tierras cafeteras lo cumplen sin hacer nada, la mayoría, ¿por qué?, porque las cuencas están conservadas.

Eso el campesino colombiano ha entendido que la cuenca la tiene que mantener, en términos generales, pues muy bueno si lo obligamos a que de verdad lo cumpla. La mayoría lo van a cumplir, ¿por qué?, porque son zonas que se conservan y no se tocan ni con herbicidas ni las deshieran; mantienen la cuenca, y uno tendría ahí el 5% más o menos del área ya cubierta.

Entonces conservación ambiental cumple con el requisito, pero la reforestación, que digamos es intervenir con siembra de árboles para, inclusive porque podrían ser para explotación, aquí dice que pueden ser reforestaciones que igual, igual si lo que queremos es mantener las zonas y el efecto de cambio climático contrarrestarlo con reforestación, las mismas digamos que todo lo que se ha deforestado en el país sea con siembras de

nuevos árboles que se puedan explotar, también cumplen.

Entonces yo sí creo que hay que especificar muy bien la norma, ¿cómo se termina cumpliendo?, porque también conservando las cuencas usted cumple, por hablar de café, de siembras en área, en ladera, y comparado con lo que serían reforestaciones de árboles para explotación, en zonas como las que previó el Senador Rodrigo Lara con su proyecto.

Lo que les quiero decir es yo comparto con el Senador Robledo y con algunos de ustedes que aquí hay que especificar mucho más esto. Yo les pido el favor de que le peguemos una estudiadita y dejémoslo a ver si la semana entrante somos capaces de traer una idea mucho más clara, porque comparto con usted y con el Presidente de la comisión que esto es mejor que lo reglamentemos desde aquí hasta donde lo, digamos que la mayor cantidad de elementos para poderlo sacar adelante y hacerlo realidad y no dejarlo ahí, porque de nada raro que terminemos la legislatura y no esté reglamentado, gracias señor Presidente.

- **Continuando con el orden establecido, interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Presidente era para hacer la siguiente moción, mire, aquí hemos establecido que muchos de nosotros realmente no nos hemos dado a la tarea de profundizar la lectura del mismo proyecto, que es un proyecto que entre otras cosas, si no lo hacemos dentro de estos días, lógicamente se va a frustrar, y vamos a frustrar lo que es un buen trabajo, que no todos los días se presenta, y temas tan enrevesados como el que toca la reforestación.

Pero yo sugiero que lo que podemos hacer es que, con fundamento en las inquietudes que tenemos, se cree una subcomisión que venga ya con la redacción de cómo quedarían las cosas, sí para ser conscientes de eso, o, como dice o lo sugiere el colega coordinador Guillermo García, aprobemos el texto, y nombramos una comisión que quede pendiente de la redacción de esto para modificarlo en la Plenaria del Senado.

- **Seguidamente, interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Es que lo que está enredando el proyecto no es la preservación del bosque que existe, esa es la parte fácil del proyecto, porque es que lo que hay. Lo que establece es que usted siempre tendrá que, o sea del bosque que tiene en su finca usted tendrá que preservar por lo menos un porcentaje, esa es la fácil y en cierto sentido es gratis, sí, el proyecto se nos vuelve una cierta complejidad bueno y entiendo que el principal propósito del proyecto es apuntar a eso, a que no sigan deforestando, sí, bueno.

La otra parte del proyecto es reforestar. Entonces esa sí ya es otra historia porque eso ya es con plata, eso es con un montón de cosas. Entonces yo le hago una pregunta a quien presentó el

proyecto y al ponente: ¿qué sucede si volvemos el proyecto menos ambicioso pero más viable? Sí, y le quitamos todo lo de reforestación y lo dejamos solo como un tema de protección de lo que se tiene con los porcentajes que sean, y el proyecto se facilita muchísimo, y el impacto puede ser muy positivo, quedaría pendiente de otro proyecto de ley que atienda el problema de cómo se reforesta la cubierta arbórea que está perdida.

Esa sería una manera de avanzar con cierta rapidez, porque el tema de la reforestación es bien complicado, porque además hay una cosa que es una norma; las reforestaciones si no son subsidiadas por el Estado no son rentables. Eso es una ley económica, aquí y en Europa y en donde sea. Entonces eso introduce un factor complicadísimo que es obligar a un ciudadano a que haga un negocio que es malo, eso no es tan fácil que se logre, ¿cierto?

- **Con la venia del señor Presidente, hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Yo estoy totalmente de acuerdo con la idea de lograr focalizar de la mejor manera este proyecto; ese ha sido el espíritu inicial y bueno, por ciertas circunstancias se amplió, y se amplió en mi oficina. Pero yo siempre he señalado que aquí la prioridad tienen que ser dos cosas: incentivar la preservación de los bosques de galería en las cuencas hidrográficas, y por vía de la posibilidad de ser sancionado, evitar la deforestación de los bosques de niebla y de los páramos. Eso en primer lugar, en lo que tiene que ver con las laderas, con la agricultura en las tres cordilleras colombianas y en la Sierra Nevada, ese es el propósito.

No se habla de reforestación básicamente, y yo incurrí en esa imprecisión técnica porque cuando yo mencioné reforestación, como fue tal vez el término inicial empleado en este proyecto de ley cuando hicimos los primeros borradores, se hablaba de reforestación y en el Ministerio de Medio Ambiente me corrigieron, me dijeron, reforestación técnicamente significa reforestar con especies comerciales, reforestar tiene una connotación comercial.

Por eso empleamos la palabra “restaurar el ecosistema con especies nativas”, y para evitar digamos lo que nosotros podríamos encontrar más adelante que es básicamente un poco el encauzamiento de negocios con esta actividad, pues establecimos que no podrá causar ninguna erogación para el campesino.

Es decir, la CAR no podrá exigirle una reforestación, o una restauración con X, con determinado sistema, o con determinada, o con determinada no sé, técnica, lo cual podría suscitar naturalmente que se beneficien empresas que se dedican a esto. Esas fueron las dos disposiciones que establecimos, esto es básicamente una forma muy propia que pueden desarrollar los campesinos para restaurar con sus especies nativas el bosque

de galería, o no simplemente no terminar de tumbar una finca.

Y miren, yo creo que esto es particularmente necesario ahora que se presentan nuevas oportunidades en el agro colombiano, como es el aguacate hass: El aguacate hass es muy rentable, tiene mercados abiertos de exportación y se da naturalmente en economías o en explotaciones de ladera y por encima de los 1800 metros. Si usted observa, es decir, no riñe con la economía cafetera, lo cual va a generar inmediatamente pues un auge muy grande en departamentos como el Eje Cafetero, en departamentos como el Huila; inclusive departamentos como Nariño, ya existe una georreferenciación de las zonas aptas para el cultivo del aguacate hass, y eso es por encima de los 1800 y los 1900 metros. Me temo que la expansión de este cultivo que puede ser una gran oportunidad para los campesinos, pueda hacerse en detrimento de muchos bosques, de muchos bosques.

Entonces, el propósito es aquí que no se tumben los bosques. Pero estoy totalmente de acuerdo con que esto debe, y por eso propuse yo ayer y ojalá lo puedan contemplar aquí, que esto se focalice, se focalice luego en los 20 o 30 municipios con mayores problemas de deforestación, de tal manera que se pueda focalizar el accionar del Estado en esos municipios. Ya tenemos en un primer escenario todas las explotaciones agropecuarias de ladera con esta obligación general, y luego es seleccionar los 20 o 30 municipios y que sea el Gobierno el que georreferencie las zonas en donde se está esto produciendo.

Por qué hablamos Senador Robledo de más de 100 hectáreas, naturalmente en el departamento del Meta, Casanare, en el Vichada y en el Caquetá, la UAF es superior a las 100 hectáreas. Pero el problema es que nosotros estamos viendo que la explotación se está dando de facto en fincas que no fueron objeto de reforma agraria de Rojas Pinilla, ni de Lleras en Puerto Gaitán o en Puerto López, pero sí estamos viendo que son explotaciones en baldíos de la nación que tienen generalmente entre 100, 150 o 200 hectáreas.

Si yo le fijo básicamente aquí la unidad agrícola familiar, pues va a ser imposible para la autoridad de pronto determinar cuáles son esas explotaciones o encontrar explotaciones, pues que se ciñan a ese tipo de dimensiones.

Entonces yo creo que 100 hectáreas hace mucho más fácil para la autoridad, pues porque detecta los focos de deforestación. Entonces me parece que por eso escogimos esta medida de 100 hectáreas o de 50 hectáreas para hacer más fácil la acción del Estado para castigar y sancionar aquellas unidades que estén, o exigirles a esas unidades pequeñas también que reforesten, el 5 % y así sucesivamente, es decir, en donde hay baldíos la explotación es en sí con una tenencia informal

de la tierra. Entonces más fácil es circunscribir eso a las 100 hectáreas o a las 50 hectáreas.

Si nosotros pudiéramos focalizar esto a las economías de ladera y luego a los municipios con mayor deforestación, yo creo que el proyecto podría tener la sindéresis que están solicitando.

- Interviene el honorable Senador Guillermo García Realpe, quien expone:

Yo creo que hemos debatido bastante este proyecto, lo hemos madurado, hemos hecho aportes conceptuales de criterios, de medidas, de alcances, de contenido, en fin, lo hemos discutido; yo pienso que seguir con otra Comisión es aplazarlo cuando digamos que estamos muy cerca de lograr un consenso.

Yo sí quiero insistir, pongamos la palabra destinar o conservar, o destinar conservando, porque pueden estar las dos, destinar conservando, y restaurando, puede ser lo que nos llame al consenso, pero sí es importante poner el término de restaurar, además de conservar, además de conservar, restaurar, porque si sacamos restaurar o sacamos reforestar, pues es dejar las cosas como hoy están.

Y yo no solamente hago referencia a las zonas cafeteras, sino a zonas paneleras que son de ladera también y digamos como del mismo piso térmico, del mismo nivel, sobre el mismo nivel del mar, sino que yo hago referencia por ejemplo al macizo colombiano, el macizo colombiano y voy a utilizar una palabra fea, pero es lo que le hemos hecho al macizo, durante 500 años, no, no, no, no, no, no, porque esto es una ley para todo el país.

Me refiero, como el doctor Lara habla de la zona cafetera, de los departamentos cafeteros, del Huila, del antiguo Eje, Nariño, el sur de Colombia que hay una gran presencia allá cafetera, yo agregaría, a las zonas paneleras y agregaría de todo el país, la cuenca del Suárez, o la cuenca de Cundinamarca, o la cuenca panelera de otros departamentos, incluso del sur del Huila, Isnos, etc., Nariño.

Yo diría que el tema del macizo colombiano, si nosotros aprobamos sin restaurar, sin reforestar, es dejar al macizo colombiano como hoy está el macizo colombiano, que le hemos cascado —y perdonen la expresión— durante 500 años al macizo colombiano y no le hemos aplicado una política pública de verdad, de verdad, real de conservación del macizo colombiano, de conservación del macizo colombiano.

Ahí hemos hecho unos esfuerzos con sustitución de leña y el carbón a través de unos subsidios del gas propano, pero además de eso, los esfuerzos han sido alrededor de pequeñitos proyectos de las asociaciones de productores, de campesinos, que están muy preocupados, pero no hay un marco legal, un marco regulatorio de decir Bueno, pongámonos serios en el macizo colombiano, o en la zona cafetera, o en la zona panelera, etc.,

para conservar a través de un agro, agricultura sí, seguir con la agricultura, pero ya una agricultura sostenible, una agricultura que promueva pues ingresos, producción, en fin, pero en actitudes amigables con la naturaleza, responsables con el medio ambiente, que es lo que nosotros estamos proponiendo con el autor.

- **Para organizar el debate, el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, dispone:**

Senador García Realpe, listo, mire, le voy a dar la palabra al Senador Catatumbo, al Senador Pacheco y aquí ya más nadie habla sobre el tema, sino nos metemos a los artículos, porque la única manera de solucionar la discusión es con votación Senador, no puedo hacer más nada, o suspendemos el proyecto, como ustedes destinan, pero esto se define es con votos, o suspendiendo el proyecto, así de sencillo, no podemos seguir.

- **Acto seguido, interviene el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria que manifiesta:**

Quiero reiterar algo que dije ayer y no por fastidiar, no porque esté en contra del proyecto que me parece –como lo dije ayer– bien intencionado, pero sí quiero insistir en que no se puede seguir cargando el peso de la conservación del medio ambiente en los hombros de los campesinos, de la gente más pobre, teniendo en cuenta que la carga de la conservación principalmente es responsabilidad del Estado.

Yo ayer comentaba –y ninguno me contradijo– que muchas de esas deforestaciones fueron propiciadas por el Estado en las llamadas colonizaciones, e hice un recuento muy sucinto de lo que fue el intento de reforma agraria que hizo el señor Rojas Pinilla, Presidente de este país. Y claro, yo sí creo que es necesario, y esa es la buena intención que tiene el proyecto, que debe darse oportunidad para que este tipo de iniciativas avance, pero insisto en que no se puede descargar en los hombros de la gente todo el peso de esa, de la reforestación, porque ayer...

En el artículo 5° dice lo siguiente, según el contenido del artículo 5°, se establece que dichos arreglos deberán correr por cuenta de los propietarios con sus herramientas, desconociendo la realidad de las condiciones económicas de miles de campesinos colombianos, que no cuentan con recursos para eso.

Y llamo la atención sobre otro hecho, tal vez con un poco de autocritica, porque también aprobé ese punto, porque todos los aquí presentes aprobamos incluir a los poseedores, dentro de las medidas de este proyecto, creo que ha sido un desacierto, porque no puede un Estado, no es posible que a un poseedor que el Estado le está diciendo que no es propietario, que se está negando a cumplir con la titularización y que no ha surtido ni siquiera trámites de registro y catastro, de catastro, debe asumir ahora la responsabilidad cuando

no tiene derecho al crédito, debe ahora asumir responsabilidades como si fuera propietario, es que el poseedor no es propietario legalmente.

Y ese es el problema que tenemos en esas zonas, mi respetado Senador Lara; en esas zonas de colonización, la gente está deforestando por dos motivos: Uno, por la concentración de la propiedad en manos de unos pocos, por la ausencia, la falta de una reforma rural integral, y por el narcotráfico y por esos ejércitos de motosierras de que hablábamos ayer. Yo digo que si se diera el caso de que esto pasara a sanción presidencial, así como está, como quedó, con las obligaciones también para los poseedores, el control constitucional, la Corte, lo declararía inexecutable.

Y el otro asunto que quiero llamar la atención es que la mayor deforestación, ayer también lo mencionaba, se da en baldíos en tierras de la nación, en áreas protegidas que se le han entregado en licencia a muchas compañías mineras, que son las mayores causantes de la deforestación actualmente, o por lo menos en los últimos años aquí en Colombia y sobre eso no hemos dicho nada.

Entonces, yo me pregunto, ¿estaremos realmente atendiendo el problema con esta medida? Simplemente quiero dejar esa reflexión.

- **A su turno, expone el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:**

Solamente quiero hacer dos precisiones, en la medida en que se van dando las intervenciones nos acercamos o nos distanciamos de la norma, de pronto prestamos atención respecto a la acotación que hacía el Senador Robledo, y quizás el mismo ponente llegó un momento que no notó, que la parte calificativa y el propósito de la norma y del artículo número 1 está en la parte final, cuando dice, para restaurar, o sea, no podemos incluir lo que ya está incluido y creo que esa omisión se da porque las intervenciones muchas veces nos pueden distanciar o nos pueden acercar al contenido.

Dos, escuchando al autor del proyecto, noto que el fin del proyecto es distinto a la forma como lo estamos desarrollando, porque él habla de unas zonas específicas muy claras que no es lo que contempla en la parte integral el proyecto y creo que se debe redefinir para mi concepto. Ayer casualmente hacía una acotación sobre crear medidas para fomentar la restauración del ecosistema y hacía un replanteamiento respecto al restablecimiento de la cobertura vegetal que es distinto y apunta más a lo nativo, y eso no tiene nada que ver con reforestación, entonces creo que esas implicaciones de las intervenciones nos ayuda a enriquecer, pero muchas veces también nos ayuda a distanciarnos del proyecto; yo creo que con la observación que hacía el autor, respecto a cuál era el propósito fin del proyecto, debemos retomarlo y sí creo que sería válido más bien como aplazar la votación, sería mi proposición, y

tratar de adecuarlo a lo que inicialmente pretendía el autor del proyecto, para acercarnos más a unas realidades que es lo que vamos a solucionar con esta nueva disposición legal, de ser así entonces nos da la oportunidad en corto plazo, posiblemente la semana entrante ya puede entrar más depurado, retornar a la intención del legislador primario por así decirlo, el autor, de tal manera que podamos nosotros tener una legislación más acabada y que cumpla el propósito por el cual surgió la iniciativa.

- Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa manifiesta:

Sí, para insistir en la propuesta del Senador Mejía y del Senador Pacheco, que nombremos una subcomisión para salvar este proyecto, este proyecto es muy importante, pero tiene pues algunas, no imprecisiones, sino seguramente tenemos inquietudes sobre el tema de las sanciones, sobre el tema de la restauración, sobre la figura del poseedor, entonces yo pienso que es mucho mejor colocar un plazo y pues nombrar la subcomisión para poder continuar con este proyecto que indudablemente es benéfico para la preservación.

- El honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla expone:

Es para lo mismo, Presidente, aquí habíamos hablado también con el autor del proyecto, y lo que proponemos es eso, suspender la votación, se nombra la subcomisión y vamos a trabajar en lo recogido hoy en el debate para que el proyecto quede de la mejor manera, finalmente eso es lo que buscamos, no aprobar los proyectos de cualquier manera, Senador Pacheco, sino que sea un proyecto que no sea nocivo y que vaya en relación con lo que se busca. Esa es mi propuesta.

- Por petición de los Congresistas el señor Presidente dispone:

Se suspende, se aplaza y vamos a organizar una subcomisión entre todos los que tienen dudas y lo volvemos a estudiar la próxima semana.

- Siguiendo instrucciones del señor Presidente, por Secretaría se da lectura al siguiente proyecto de ley que se encuentra para discusión y votación en el orden del día:

El siguiente proyecto de ley en el orden del día es el Proyecto de ley número 132 de 2018 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para asegurar la disponibilidad energética del país.*

Ponente: es el Senador *José David Name Cardozo.*

- Asume la Presidencia de la Comisión, el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla y otorga el uso de la palabra al Senador José David Name en su condición de ponente del proyecto de ley.

- Previo a la intervención del Senador José David Name, la honorable Senadora

Daira de Jesús Galvis Méndez solicita el uso de la palabra y una vez concedida expresa:

Presidente, es para lo siguiente, mire, en torno al resto de proyectos, como hasta el cuarto o quinto, hasta el cuarto, hay una serie de reparos y que hay que profundizar bastante, entre esos, aquel donde es autor el Senador Name.

Entonces, yo les pediría a los compañeros que aplazáramos y tomáramos el proyecto número cuarto, en todo caso los proyectos que no generen tanta controversia y que nos permita avanzar en el día de hoy.

- El señor Presidente señala:

La Senadora Daira está haciendo una propuesta que la acogemos, vamos a hablar con el señor ponente que opina, porque sí considero que, son las 12 del día, Senadora Daira tenemos reunión de bancada y podemos agilizar otro proyecto que sea menos complejo, si así lo considera la Comisión y lo considera usted, señor ponente.

- Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Bueno, pero deme la palabra, señor Presidente. Yo no me opongo a las buenas propuestas y la Senadora Daira ha hecho una propuesta y yo no me opongo a eso, pero yo sí quiero hacer un llamado a la Comisión Quinta de Senado, la situación hoy, sobre todo señor Presidente usted que es de la costa Caribe y la Senadora Daira, el Senador Pacheco, la Senadora Nora y en el caso mío, quiero informarle, Senador Robledo, la Comisión Quinta va a tener que abordar el tema de Electricaribe de una manera directa, directa, Senador Catatumbo, en las últimas 48 horas el sistema eléctrico se ha caído en la costa Caribe ya como consecuencia de lo que se ha venido hablando, de lo que se habló en esta Comisión los últimos 4 años, porque el tema de Electricaribe se viene hablando en esta Comisión hace más de 4 años y hoy el Gobierno nacional no tiene una propuesta clara, llegó la nueva Superintendente y lo único que dijo fue que se aplazaba el estudio y las propuestas, propuestas que solamente se presentó un solo proponente, y lo único que nos dijo la Superintendente, Senador Robledo, porque usted no fue invitado y creo que yo quiero que hagamos una reunión con la Superintendente la Comisión Quinta, no fue invitado porque supuestamente usted no es de origen Caribe, y me parece que este problema no es del Caribe colombiano, este problema es de Colombia entera, y no hay una solución, si estoy faltando a algo doctora Daira me corrige, la Superintendente necesita de los Congresistas para poder agilizar los recursos que se van a invertir, los Conpes que ya están aprobados y prometidos desde este año, para que pueda haber una inversión, para que pueda haber una curita, para el próximo año; yo creo que ya le toca a la Comisión Quinta del Senado de la República intervenir de una manera directa, a todos los Senadores, porque yo creo que no podemos evadir nuestra responsabilidad, esta

es la Comisión de Minas y Energía y el problema de Electricaribe está creciendo, Senador García Realpe, a pasos agigantados.

Yo voy a terminar diciéndole algo, yo lo único que he hecho es presentar propuestas, y si mis propuestas no son válidas que el Gobierno presente propuestas, pero aquí no podemos quedar en la patria boba, de que las propuestas de los parlamentarios no son buenas, pero tampoco el Gobierno propone una solución definitiva, porque a mí me está pareciendo, doctora Sandra, que yo, estamos discutiendo una proposición usted y yo, que aquí se presentan los generadores hidráulicos que son un cartel de generación en este país, se oponen a ampliar el cupo o el tope para la comercialización y distribución del Caribe colombiano, con una premisa falsa que podría quedar el mercado monopolizado por un solo agente, bueno, eso podemos estudiarlo y cuál es la solución, si no se presenta nadie, si la excusa de las demás empresas del país es que no se pueden presentar a la convocatoria porque precisamente hay una ley que se lo prohíbe, entonces cuál es la solución, señor Presidente, porque los habitantes de su departamento y de la costa Caribe están esperando que usted busque una solución para Electricaribe; a la Senadora Daira todos los días le preguntan es por eso, a mí también, al Senador Pacheco, a la Senadora Nora, y el día que los Senadores vayan a la costa, porque el Senador Robledo que va continuamente a hacer debates de servicios públicos en la costa, lo único que le pregunta es, ¿Senador, cuál es la solución de Electricaribe?

Yo comparto, Senador, vamos a aplazarla, pero la próxima citación que esté la Ministra de Minas y Energía aquí, y nos diga, *ok*, no me gusta la propuesta del Senador Name, dígame algo ya, dígame una cosa concreta, necesitamos es que nos digan cosas concretas, porque la solución a Electricaribe son 10 billones de pesos, 10 billones de pesos, y quieren ponerle IVA a la canasta familiar por un hueco fiscal de 14 billones, o sea, dónde va a estar la plata, de dónde van a salir los 10 billones de pesos de Electricaribe, no es solamente oponerse a todo, es fácil destruir, es fácil criticar, difícil construir y traer soluciones; yo lo único que propongo es que nos den una solución definitiva al tema, o si no esta Comisión tiene el deber constitucional de buscar una política pública, una ley de la República que le dé solución a un problema muy claro, social, que existe en el país.

Si solamente los estudiantes con 3 o 4 marchas han creado un problema difícil para todos los colombianos, yo no quiero imaginarme el día que tengamos un apagón general en la costa Caribe.

- El honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente, señala:

Gracias honorable Senador José David Name, créame que esta Comisión lo vamos a respaldar,

por lo menos yo como Senador del Partido Cambio Radical, la próxima sesión arrancamos con ese proyecto.

- Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez expone:

Presidente, el proyecto del Senador Name, nosotros tenemos que ser conscientes de que se necesita profundizar en torno al tema, porque es un tema definitivo, que se relaciona a favor o en contra, como se quiera interpretar, de algunos intereses que puedan existir tanto fuera del Estado como dentro de él, pero lo cierto es que si el Gobierno nacional no asume con entereza la problemática que tiene la costa Caribe en relación con el 30% de lo que representa la energía del país, que es el consumo de los Caribe, del Caribe colombiano, entonces nosotros procederemos, no solamente con el proyecto de ley del cual es autor José David Name, sino también con todos aquellos aportes que esta Comisión Quinta está en capacidad de hacer, porque definitivamente tanto Santos en su pasado gobierno, como actualmente, el Presidente Iván Duque en campaña dijo que solucionaría la problemática de la energía en la costa Caribe, y vemos que hoy la costa Caribe no tiene un piloto, los pilotos se bajaron del avión y han dejado el avión a la deriva, pues sí, no la autoridad administrativa, que asuma con seriedad el tema que tanto desengaña a los costeños, pues esta Comisión le pedimos su solidaridad y echaremos para adelante la legislación que más convenga para solucionar una problemática que el Estado Social de Derecho como principio constitucional, el gobernante y su Congreso está obligado a aplicar, a respaldar.

En ese sentido yo también respaldo el comentario o las palabras que hace el Senador Name, pero también para que avancemos, yo le quería decir que tratemos aquellos proyectos que nos permitan siquiera aprobar en el día de hoy o durante la semana, ese tipo de obligaciones y la semana entrante comencemos con lo que es más duro de aprobar o de objetar, donde existen muchos intereses y todos tenemos que asumir con seriedad cada uno de estos proyectos.

- Continuando con el orden establecido por el señor Presidente para el uso de la palabra, interviene el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello y manifiesta:

De acuerdo al último censo hasta donde tenemos algunos resultados anticipados, parece que Colombia se aproxima a los 50 millones de habitantes, los departamentos que están comprometidos con Electricaribe son siete, y si hacemos un promedio de población nacional, representa casi el 20% de la población colombiana, o lo miramos por la cantidad de departamentos, o lo miramos por la cantidad de habitantes, que casi representa el 20% de la población colombiana. Yo quiero adherir a la proposición que hacía nuestro

Presidente, pero añadir, yo creo que se hace necesario ser un poquito más insistente y que la Comisión se traslade por lo menos a la capital del Atlántico, de tal manera que podamos adelantar un foro amplio con la participación de la señora ministra y otros entes comprometidos respecto alrededor de Electricaribe, urge que esta Comisión se traslade, urge un foro amplio, participativo, que escuchemos a las comunidades, porque creo que indefectiblemente el gobierno está en mora de hacerle frente a una situación que cada día se vuelve más compleja.

Sabemos que con Electricaribe o sin Electricaribe el servicio eléctrico de la costa ha sido el más deficiente en Colombia, no solamente es buscar la forma es sacar adelante, sino mirar que el servicio sea de óptima calidad, por lo tanto, sería pues añadir a la proposición del señor Presidente para que podamos nosotros abrir un debate allí con la participación del Ministro de Minas.

- Haciendo uso de la palabra, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo expone:

Yo me quiero unir a una idea que ha estado más o menos presente en esta Comisión desde hace rato y que ahora se expresó aquí, yo creo que para efectos de este lío de Electricaribe y en general para todos los problemas de importancia nacional, así sean pues tener regionalmente localizados, pues hoy todos somos costeños, hoy todos somos caribes, o sea, esa tiene que ser digamos la actitud, como el día de mañana todos seremos Caldas, o seremos Tolima, o seremos lo que sea, finalmente nosotros somos es representación nacional, es lo primero que quiero dejar claro y así hemos actuado en esta Comisión, yo no sé cuántos debates he hecho yo sobre Electricaribe, y voy a Barranquilla y a Cartagena y a todas partes y hablamos de esto, es más, aprovecho y les cuento doctor José David Name, sé que el sábado primero de diciembre va a haber un evento grande que se empezó hablando como una cosa de los de la oposición y todo, y ya entiendo que la cosa va es en que estemos todos los que estemos interesados en este asunto y breguemos a ponernos de acuerdo en cómo le ponemos frente al Gobierno, porque la verdad es que ese problema no es un problema de los costeños, eso no es verdad, o sea, no lo causaron ellos, eso no es cierto, son las malas decisiones del Gobierno nacional, o de los gobiernos, los que han terminado generando este desastre, entonces lo menos es que el país entero incluido por supuesto el Gobierno, bueno, vamos a encontrarle a esto una solución, que no es fácil, pero que hay que encontrársela, yo tengo mi propuesta, yo he insistido mucho en dejar en el sector público esa empresa, sí, pero bueno, discutamos los puntos de vista que sea, pero todos en la idea de que actuemos, entonces yo me uno a la idea y bueno, y además el proyecto que está presentado pues hay que tramitarlo, sí, votemos como votemos,

pero insisto en una idea, tenemos que ponernos la camiseta caribe, costeña, todos, todos, yo suelo decir, yo no soy costeño, pero yo sí soy un cachaco que quiero mucho a los costeños, como en general quiero mucho a este país, yo me siento colombiano primero que cualquier cosa, entonces trabajémosle a eso, busquémosle una solución.

- Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo expresa:

De la misma manera, señor Presidente, yo creo que debemos tomar medidas urgentes, Senador Name, y hacer diferentes tareas, yo creo que una tarea es citar aquí al Ministro de Hacienda, a la Ministra de Minas, para que nos cuenten cuál es la política del Gobierno nacional, porque lo que dice el Senador Robledo es muy cierto, esto no es un tema del Caribe, esto es un tema del país, y aquí en la Comisión Quinta debemos tomar decisiones para apoyar a la costa, al sector Caribe que es una preocupación que tenemos todos los colombianos, y lo mismo pienso del proyecto de ley, yo pienso que este proyecto hay que tramitarlo, independientemente cómo lo vayamos a votar, estoy de acuerdo con el Senador Robledo, pero yo pienso que aquí nos toca empezar a tomar decisiones en la Comisión Quinta.

- Anuncia el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, Presidente:

Con la venia del señor ponente del Proyecto de ley número 132 de 2018 Senado, lo aplazamos para la próxima sesión, continuamos con el orden del día, señora Secretaria.

- Informa la señora Secretaria:

Siguiente proyecto, serían los Proyectos acumulados números 58 de 2018 Senado, *por medio del cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico –Fracking– para la exploración y explotación de hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales*; 71 de 2018 Senado, *por medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones* y el número 115 de 2018 Senado, *por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad de fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de Hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales y se dictan otras disposiciones*. Los ponentes son: la Senadora *Nora García Burgos* - coordinadores, *José David Name* - Coordinador y *Guillermo García Realpe*.

- Aclara el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Señora Secretaria, ese proyecto también junto con el otro, quedó aplazado para la próxima sesión por los temas de término de tiempo, continuemos con un proyecto que esté, con el proyecto quinto.

- Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Guillermo García Realpe manifiesta:

Una moción de orden, no voy a hablar de fondo sobre el tema del proyecto de ley de *fracking*, pues para eso necesitamos yo creo que dedicarnos como un primer punto del orden del día y ojalá pues como punto único, porque tiene todo lo ancho como de largo ese tema, entonces que lo pongamos de primero en la siguiente sesión y que ya vamos a ver para cuándo es la siguiente sesión, según la mesa directiva.

- Señala el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Muy bien, Senador, ahorita le vamos a informar, pero ya quedó planteado que van de primero para próximas sesiones. Siguiendo proyecto, señora Secretaria.

- Anuncia la señora Secretaria:

Siguiendo proyecto es el Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado, *por la cual se crea la licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones*. Autores: La Senadora *Angélica Lozano Correa* y otros. Ponentes: La Senadora *Sandra Liliana Ortiz Nova* – coordinadora, *Miguel Ángel Barreto*, *Carlos Felipe Mejía*, *Dídier Lobo Chinchilla*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Guillermo García Realpe*, *Jorge Enrique Robledo*, *Eduardo Pacheco Cuello* y *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

- Continúa diciendo la señora Secretaria:

Señor Presidente, este proyecto de ley tiene dos impedimentos radicados.

- Por disposición del señor Presidente, la Secretaría de la Comisión procede a dar lectura a los impedimentos:

Impedimento

Presento a la Comisión Quinta Constitucional Permanente impedimento para deliberar y votar el Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado, *por medio del cual se crea licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones*, debido a que tengo familiares dentro del primer grado de afinidad y segundo de consanguinidad que están tramitando licencias ambientales para explotación minera.

Firma el Senador *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

- Expresa el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla:

El Senador Jorge Londoño ya está fuera del recinto de la Comisión.

- El señor Presidente somete a consideración el impedimento leído y, cerrada la discusión lo somete a votación nominal, para lo cual dispone que se llame a lista:

Barreto Castillo Miguel Ángel	No
-------------------------------	----

Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
Lobo Chinchilla Dídier	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Ortiz Nova Sandra Liliana	Sí
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Sí

- Como resultado de la votación, anuncia la señora Secretaria: Ocho (8) votos por el SÍ y un (1) voto por el NO es señor Presidente, ha sido **aprobado** el impedimento presentado por el Senador Jorge Londoño.

- Informa el señor Presidente:

Se aprobó el impedimento, por lo tanto, el Senador Jorge Londoño no puede participar en la discusión y aprobación de este proyecto, para que le informen. Seguimos con el segundo impedimento, señora Secretaria.

- La señora Secretaria informa:

Siguiendo impedimento del Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

- Expresa el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Tenemos otro impedimento, léalo señora Secretaria. El Senador Miguel Barreto se ha retirado del recinto de la Comisión.

Impedimento

Impedimento Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado, *por la cual se crea licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones*.

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito declararme impedido para votar en el proyecto de ley de la referencia, toda vez que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, que tienen inversiones en explotaciones mineras de materiales de construcción, así como con proyectos para ampliar dicha explotación.

Firma el Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

- El señor Presidente somete a consideración el impedimento leído y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal, para lo cual dispone que se haga el llamado a lista correspondiente:

- La señora Secretaria llama a lista y contestaron los Senadores presentes, así:

Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
------------------------------	----

Lobo Chinchilla Dídier	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Ortiz Nova Sandra Liliana	Sí
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Sí

- Como resultado de la votación, informa la señora Secretaria: (8) votos por el SÍ, señor Presidente, ha sido **aprobado** el impedimento del Senador Barreto para participar en la discusión y votación de este proyecto de ley.

- El honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla expresa:

Ha sido aprobado el impedimento, por lo tanto, para que le avisen al Senador Barreto que no puede intervenir en la discusión y aprobación de este proyecto.

- Continuando con el orden del día, el señor Presidente dispone que se anuncien los proyectos pendientes de votación en la próxima sesión.

- La señora Secretaria de la Comisión, expresa:

Por disposición del señor Presidente de la Comisión, se da lectura a los proyectos de ley que se van a discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

1º. Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de ley número 132 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para asegurar la disponibilidad energética del país.

3. Proyectos de ley acumulados números 58 de 2018 Senado, por medio del cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico –Fracking– para la exploración y explotación de hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales; 71 de 2018 Senado, por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones” y 115 de 2018 Senado, por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad de fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de Hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales y se dictan otras disposiciones.

Ponencias publicadas en las *Gacetas del Congreso* números 930, 936 y 940 de 2018.

4. Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado, por la cual se crea licencia ambiental

para exploración minera y se dictan otras disposiciones.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 850 de 2018.

5. Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, 251 de 2018 Senado, por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 819 de 2018.

6. Proyecto de ley número 165 de 2018 Senado, por la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2018.

7. Proyecto de ley número 37 de 2018 Senado, por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

8. Proyecto de ley número 30 de 2018 Senado, por medio de la cual se regula la compensación de los daños ambientales en el sector minero-energético y se dictan otras disposiciones.

Publicada la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2018.

Están anunciados los proyectos, señor Presidente, para discutir y votar en la próxima sesión.

- El señor Presidente da por terminada la sesión y señala:

Habiendo anunciado los proyectos, convocamos para el martes 27 de noviembre a las 9:00 de la mañana.

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Presidente

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Vicepresidente

DELCY HOYOS ABAD
Secretaría General

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 019 DE 2018

(noviembre 27)

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del

Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

- El Senador José David Name Cardozo, Presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, verificar el quórum existente.

- La señora Secretaria realiza el llamado a lista y registra la presencia de los Senadores:

- Barreto Castillo Miguel Ángel
- García Burgos Nora María
- García Realpe Guillermo
- Mejía Mejía Carlos Felipe
- Name Cardozo José David
- Pacheco Cuello Eduardo Emilio
- Robledo Castillo Jorge Enrique
- Torres Victoria Pablo Catatumbo

- La señora Secretaria informa que se encuentran presentes ocho (8) honorables Senadores, habiendo quórum para decidir.

- En el transcurso de la sesión se hacen presentes los Senadores:

- Lobo Chinchilla Dídier
- Martínez Aristizábal Maritza

- Con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores:

- Ortiz Nova Sandra Liliana
 - Corrales Escobar Alejandro
 - Londoño Ulloa Jorge Eduardo y Galvis Méndez Daira de Jesús.
- Bogotá, D. C., noviembre 29 de 2018

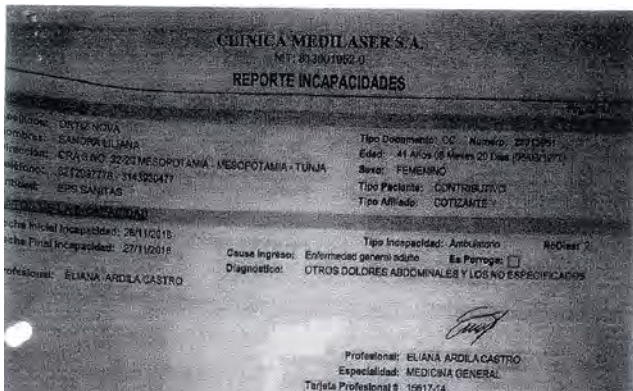
Doctora
DELCY HOYOS ABAD
 Secretaria Comisión Quinta (V)
 Senado de la República
 Ciudad.

Me dirijo a usted con mi acostumbrado respeto con el fin de hacerle llegar incapacidad médica, emitida por el profesional Eliana Ardila Castro, médico general, que atendió de urgencia en la Clínica Medilaser S. A. el día 26 de noviembre de 2018. De la anterior consulta, se le incapacitó los días 26 y 27 de noviembre del presente año.

Por lo anterior, solicito dar trámite a dicha solicitud.

Atentamente,

Claudia Patricia Flórez,
Coordinadora UTL.



Doctora
DELCY HOYOS ABAD
 Secretaria General
 Comisión Quinta

Honorable Senado de la República
Cordial saludo:

De acuerdo al oficio radicado en su Despacho, el día 21 de noviembre de 2018, me permito adjuntar copia de la Resolución número 119 del 14 de noviembre de 2018, mediante la cual se le concede un permiso y una licencia no remunerada desde el día 17 hasta el día 30 de noviembre de 2018 al Senador Alejandro Corrales Escobar.

Agradezco su gentil colaboración.
Atentamente,

Nicolás Cardona Carmona,
Asesor.



Bogotá, D. C., 21 de noviembre de 2018

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria de Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Apreciada doctora Delcy:

Sea la oportunidad para hacerle extensivo un caluroso y sincero saludo.

De la manera más atenta me permito remitir copia de la Resolución número 094 de fecha 30 de octubre de 2018, por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República me concedió permiso y comisión oficial, los días comprendidos entre el 24 de noviembre al 30 de noviembre del presente año. Con el fin de viajar al país vasco, a realizar ponencia en el marco del programa denominado "Euskadi Learning Tour 2018".

Sobre el particular, para efectos de las citaciones de la próxima semana, agradezco se tenga en consideración la resolución en mención.

Con sentimientos de admiración y aprecio,

Jorge Eduardo Londoño Ulloa,
Senador de la República.

Bogotá, D. C., 27 de noviembre de 2018.

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta

Senado de la República

E. S. D.

Referencia: Excusa por inasistencia

Cordial saludo:

Presento excusa médica por la inasistencia de la Senadora Daira Galvis Méndez, a la Sesión de la Comisión Quinta de Senado, desarrollada, hoy martes 27 de noviembre del año en curso.

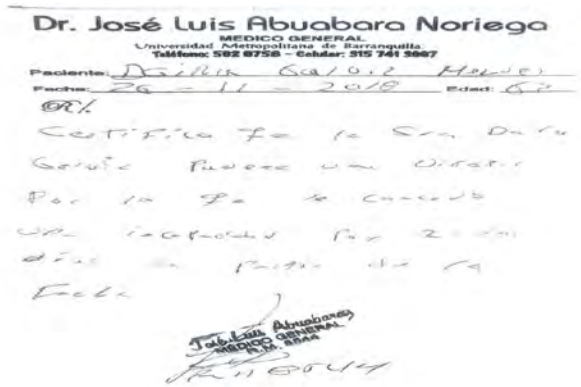
Se anexa incapacidad médica.

Agradeciéndole de antemano la atención prestada.

Atentamente,

Nancy Campos Cárdenas,

UTL. Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.



- Siendo las 11:00 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y dispone que se dé lectura al orden del día propuesto para la fecha:

ORDEN DEL DÍA

Fecha de sesión: martes 27 de noviembre de 2018

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del orden del día

III

Consideración y votación en primer debate de proyectos de ley:

1. Proyectos de ley acumulados:

- Número 58 de 2018 Senado, por medio del cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico – Fracking – para la exploración y explotación de hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales.

Autor: honorable Senador Juan Samy Merheg Marín.



- **Número 71 de 2018 Senado**, por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los Yacimientos No Convencionales (YNC), de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar Moreno, Julián Gallo Cubillos, Juan Luis Castro Córdoba, Gustavo Francisco Petro Urrego, Iván Marulanda, Alberto Castilla Salazar, Aída Avella Esquivel, Guillermo García Realpe, Antonio Sanguina Páez, Alexander López Maya, Pablo Catatumbo Torres, Leonidas Gómez, Victoria Sandino Simanca, Sandra Liliana Ortiz Nova*. Honorables Representantes *Juan Carlos Lozada, Katherine Miranda, David Racero Mayorca, César Ortiz Zorro, Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, Harry González García*.

- **Número 115 de 2018 Senado**, por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad del fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de Hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

Ponentes: *Nora María García Burgos* - Coordinadora, *José David Name Cardozo* - Coordinador, *Guillermo García Realpe* - Coordinador; *Didier Lobo Chinchilla, Alejandro Corrales Escobar, Sandra Liliana Ortiz Nova, Maritza Martínez Aristizábal, Jorge Enrique Robledo Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponencia Primer Debate: Negativa **Gaceta del Congreso** número 930.

Positiva **Gaceta del Congreso** 936 de 2018

Moratoria - **Gaceta del Congreso** número 940 de 2018.

2. Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo* y otros; honorables Representantes *Julio César Triana Quintero* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Guillermo García Realpe* - Coordinador, *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Ponencia Primer Debate: Publicada **Gaceta del Congreso** número 787 de 2018.

3. Proyecto de ley número 132 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para asegurar la disponibilidad energética del país.

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponencia Primer Debate: Publicada **Gaceta del Congreso** número 751 de 2018.

4. Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado, por la cual se crea licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, José Polo, Iván Marulanda, Juan Castro, Sandra Ortiz, Antonio Sanguino, Iván Name*, y honorables Representantes *Juanita Goebertus, Catalina Ortiz Lalinde, César Zorro, Inti Raúl Asprilla, Wilmer Leal Pérez, León Fredy Muñoz Lopera, Neyla Ruiz Correa, Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: *Sandra Liliana Ortiz Nova* - Coordinadora, *Miguel Ángel Barreto Castillo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Didier Lobo Chinchilla, Maritza Martínez Aristizábal, Guillermo García Realpe, Jorge Enrique Robledo Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponencia Primer Debate: Publicada **Gaceta del Congreso** número 850 de 2018.

5. Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, 251 de 2018 Senado, por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Didier Burgos Ramírez*.

Ponentes: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal* - Coordinadora, *Nora María García Burgos, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daira de Jesús Galvis Méndez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponencia Primer Debate: Publicada **Gaceta del Congreso** número 819 de 2018.

IV

Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Senadores

- Leído el orden del día, el honorable Senador *José David Name Cardozo* lo somete a consideración de los miembros de la Comisión, y, cerrada la discusión, pregunta: ¿aprueba la comisión el orden del día leído?

- **Informa la señora Secretaria:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

- Continuando con el orden del día y, a solicitud del señor Presidente, la Secretaría informa: Tercer punto del orden de día:

Consideración y votación en primer debate de proyectos de ley. El primer proyecto de ley señor Presidente, son los proyectos acumulados números 58 de 2018 Senado, 71 de 2018 Senado, y 115 de 2018 Senado, *por medio del cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico –Fracking – para la exploración y explotación de hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales*, primer proyecto señor Presidente.

- El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo dispone:

Bueno, les voy a dar la palabra a los diferentes Senadores que me la han solicitado, pero quiero antes hacer una pequeña intervención, este es un tema muy importante para el país, para el futuro del país, para el futuro de nuestras generaciones, nuestras próximas generaciones, es un tema que hemos debatido, que varios Congresistas han solicitado audiencias, las hemos hecho en varias partes del país, hemos visitado el Meta, hemos visitado Valledupar, varios Congresistas fueron a Barrancabermeja, hemos hecho una audiencia pública aquí en Bogotá; y coincidentalmente en el día de hoy que están en el primer punto del orden del día, como lo informó la Secretaria, varios Congresistas se encuentran con excusas médicas, por cirugías, otros no se encuentran en el país y le han solicitado a la presidencia que quieren estar en el debate de este importante tema; yo creo que sí debemos dar la oportunidad a todos los congresistas de actuar, por supuesto, seguirá en el primer punto del orden del día de las siguientes comisiones, pero quisiera pedirle a los Senadores y Senadoras, que le diéramos la oportunidad a los demás congresistas que estén aquí para poder hacer un debate serio, y un debate como lo merece un proyecto y un tema tan importante. Senador Jorge Enrique Robledo tiene el uso de la palabra.

- El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo expresa:

No, para expresarle que estoy de acuerdo, este es un tema que todos sabemos es importante, cualquiera sea el punto de vista que se tenga o a favor o en contra de que se haga el fracking, y hay que tomar decisiones al respecto, pero sí creo que ha sido siempre dentro del espíritu de esta Comisión Quinta, les cuento a los que son más nuevos, y es tratar las cosas con tranquilidad y con *fair play* digamos y que las cosas se tramiten como deben ser, sí, y sabemos que hay varios colegas que tienen impedimento, pues razones de fuerza mayor para estar aquí, entonces yo me uno a su idea señor Presidente para que aplacemos, tenemos tiempo, o sea, no estamos en un acose de tiempo para tomar decisiones y que la hagamos, esa sesión, en la que estemos todos y cada quien pueda expresarse y bueno y se vote en el sentido

que cada quien también desee votar, entonces me uno a su idea señor Presidente.

- El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe, quien expone:

Pues en el mismo sentido, con la claridad que el doctor Jorge Londoño manifestó desde la semana pasada que estaba en comisión fuera del país, comisión autorizada, comisión oficial, en algunos países por invitaciones de gobiernos; y en la mañana de hoy la doctora Sandra Ortiz manifestó su estado de salud que le impide estar en la sesión de hoy, ambos son autores del proyecto, ambos son ponentes, yo soy coordinador ponente pero pues yo pienso que no es, no creo que tenga la mejor presentación que adelantemos el debate, como que los autores de la comisión, los ponentes de la comisión, pues no estén aquí presentes también participando con sus ideas y con sus iniciativas; por lo tanto, pues yo me acojo al planteamiento de aplazamiento de la sesión para la próxima semana porque el doctor Londoño no llega esta semana, sino a partir del próximo lunes; y segundo: tenemos pendiente también el proyecto por el cual se fomenta política pública de restauración de ecosistemas con reforestación de especies nativas, había mucha iniciativa, había mucha idea, tantas ideas hay sobre ese proyecto que le interesa a todo el mundo, que todo el mundo aun respalda, pero tienen planteamientos importantes que hoy no me siento como lo suficientemente informado para recoger estas iniciativas y tampoco yo presentaría ponencia sobre eso; pero a renglón seguido, el autor del proyecto de restauración de ecosistemas con especies naturales, el doctor Rodrigo Lara Restrepo, invita para este jueves muy oportunamente el 29 de noviembre a las 9:00 de la mañana en el Salón Luis Carlos Galán Sarmiento, a un foro sobre el tema, y los invitamos a que participemos quienes tengamos interés especial en este proyecto, nosotros estaremos asistiendo.

- Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo expresa:

En nombre del Partido Conservador, de la Senadora Nora y nuestro, pues nos acogemos a la proposición del Senador Robledo y el Senador Realpe, pues que realmente sí es importante que esté la comisión completa para tomar esta decisión trascendental y tan importante para el país, entonces en nombre del partido nosotros acogemos esa proposición, gracias señor Presidente.

- El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo anuncia:

Bueno, entonces, pero sí quiero pedirles un favor, los congresistas, varios congresistas han presentado una proposición déjenmela leer, para que la comisión la apruebe o desaprove, y leemos proyectos, anunciamos proyectos; entonces lea las proposiciones.

- **Siguiendo las instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria da lectura a las proposiciones radicadas:**

Proposición

Cítase al Presidente del Banco Agrario de Colombia S. A., doctor Francisco José Mejía Sendoya, para que rinda informe de gestión correspondiente a sus primeros 100 días al frente de la entidad y presente su propuesta de estrategia y planes de mejora ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado, el debate se realizará en la fecha y lugar que la mesa directiva determine y contará con transmisión de televisión en directo.

Firma, el Senador *José David Name Cardozo*.

Proposición

Adiciónase y cítase a los siguientes funcionarios: al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Valencia; y a la Directora de la Agencia para la Renovación del Territorio, Mariana Escobar; a debate de control político en la Comisión Quinta de Senado sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, específicamente respecto al Plan de Zonificación Ambiental, el debate contará con transmisión de televisión en directo por el Canal del Congreso y se anexa cuestionario.

Firma, el Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Proposición

Propongo a consideración de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, sesionar en la ciudad de Barranquilla y en dicha sesión la realización de un foro en la fecha que determine la Comisión Quinta, con citación de la Ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez; y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla; con el propósito de dilucidar sobre la búsqueda de mecanismos de solución atinentes al servicio de energía eléctrica en la costa Caribe colombiana ante la problemática generada en los siete departamentos de la costa Caribe, por Electricaribe.

Firman, el Senador *Eduardo Emilio Pacheco Cuello* y el Senador *José David Name Cardozo*.

- Acto seguido el señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores las proposiciones leídas y, cerrada la discusión, pregunta: ¿aprueba la comisión las proposiciones leídas?

- **Certifica la señora Secretaria:**

Han sido aprobadas señor Presidente.

- El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente solicita a la señora Secretaria

anunciar los proyectos que se van a votar en la próxima sesión.

- **La señora Secretaria expresa:**

Por disposición del señor Presidente de la Comisión, se da lectura a los proyectos de ley que se discutirán y votarán en primer debate en la próxima sesión de esta Comisión.

1. **Proyecto de ley número 132 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para asegurar la disponibilidad energética del país.

2. **Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado**, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.

3. **Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, 251 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones.

4. **Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado**, por la cual se crea licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones.

5. **Proyecto de ley número 165 de 2018 Senado**, por la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

6. **Proyecto de ley número 37 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.

7. **Proyectos de ley acumulados:**

- **Número 58 de 2018 Senado**, por medio del cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico –Fracking– para la exploración y explotación de hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales.

- **Número 71 de 2018 Senado**, por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los Yacimientos No Convencionales (YNC), de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones, y

- **Número 115 de 2018 Senado**, por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad del fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de Hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales y se dictan otras disposiciones.

8. **Proyecto de ley número 30 de 2018 Senado**, por medio de la cual se regula la compensación de los daños ambientales en el sector minero-energético y se dictan otras disposiciones.

- **Continúa la señora Secretaria:**

Están anunciados los proyectos señor Presidente.

- **Señala el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Bueno, entonces se levanta la sesión y por Secretaría se les informará a los Senadores, día, fecha y hora de la próxima sesión.

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Presidente

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Vicepresidente

DEL CY HOYOS ABAD
Secretaria General

C O N T E N I D O

Gaceta número 121 - jueves 14 de marzo de 2019

SENADO DE LA REPÚBLICA	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE	
Acta número 018 de 2018.....	1
Acta número 019 de 2018.....	18